



Cultura

Secretaría de Cultura



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBO Mireya Calvo M.

FECHA 10 MAR 2025

HORA 18:43

Original claxonos CULTURA

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ciudad de México, 07 de marzo de 2025
Oficio: DAJ/113/014/3/2025

Lic. Miguel Ángel Rangel Garay
Subdirector General de Administración y Finanzas
Presente

Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 3, fracción VII 22 fracción II; 40 y 41 fracción XIV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito gire sus apreciables instrucciones, a fin de que se incluya el siguiente caso en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de esta Entidad, con el propósito de someterlo para la autorización de ese Órgano Colegiado y llevar a cabo los trámites necesarios para la contratación:

1

Nombre de la Persona Física a contratar: Enrique Garrido García.

Descripción del servicio: Servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externa en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en el ejercicio fiscal 2025.

Vigencia del Servicio: Del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Monto total del contrato: \$ 440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Por lo anterior se adjunta al presente

- Escrito de Justificación.
- Resultado de la Investigación de Mercado.
- FOCON 3, FOCON 5, FOCON 11 y FOCON 12.
- Cotización.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



- Opinión positiva del Sat
- Carta Protesta Bajo Decir Verdad que el prestador de servicios no cuenta con trabajadores incorporados al IMSS.
- Opinión INFONAVIT
- Comprobante de Domicilio
- Curriculum Vitae
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de domicilio
- Título y Cédula de Licenciatura
- Título y Cédula de Maestría

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Violeta Serrano Orozco
Directora de Asuntos Jurídicos

2

C.c.c.p. Mtro. Alonso Millán Zepeda. Director General. De conocimiento.
Lic. Adrián Muñoz Galicia. Director de Administración. De conocimiento

VSO/EGG





ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCION A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA LEGAL, COMO ABOGADO (A) EXTERNA EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y PENAL, QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ENTIDAD PARAESTATAL TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 40, y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás legislación aplicable, la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita el dictamen correspondiente a la procedencia de excepción a la Licitación Pública de acuerdo a las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES.

Único. Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), tiene la misión de producir y difundir, mediante la tecnología a su alcance, las manifestaciones artísticas y culturales del país y del mundo, con la finalidad de contribuir al aprecio de las artes y el conocimiento, así como promover la diversidad y los valores de la convivencia democrática.

Entre los objetivos de esta Entidad Paraestatal está celebrar y realizar toda clase de actos, convenios y contratos, motivo por el cual, dentro del Manual de Organización de esta, marcado como **MHL.1.0.3. Dirección de Asuntos Jurídicos** tiene como objetivo: Procurar la protección jurídica de la empresa paraestatal Televisión Metropolitana S.A. de C.V., mediante la promoción del cumplimiento de la normatividad vigente, a través de asesorías y la ejecución de diversos actos jurídicos, de acuerdo con la demanda oportuna de las áreas que integran la misma.

Por tal motivo en las funciones de la Dirección citada, se encuentran entre otras, supervisar los convenios y contratos nacionales e internacionales que canal 22 deba suscribir y brindar asesoría técnica legal al mismo en materia civil, derechos de autor, laboral, mercantil, penal y administrativa, garantizando y protegiendo así los intereses de la Entidad.

1



II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El prestador de servicio brindará apoyo en la Dirección de Asuntos Jurídicos para los servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externa en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en el ejercicio fiscal 2025.

Las actividades para desarrollar son las siguientes:

- Auxiliar en la revisión e integración de contratos y/o convenios que lleguen a la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Auxiliar en la elaboración de denuncias y querellas en materia Penal presentadas por Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
- Auxiliar en la elaboración de demandas de amparo directo e indirecto que le sean requeridas en materias administrativas y civil, promovidas por Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
- Auxiliar en la elaboración de contestaciones de demandas, escritos de ofrecimientos o desahogos de prueba dentro de los procesos o procedimientos jurisdiccionales promovidos por Televisión Metropolitana S.A. de C.V., en su calidad de actora o en su calidad de demandado.
- Auxiliar en la elaboración de cualquier tipo de promoción o escrito dentro de un procedimiento jurisdiccional penal, incluyendo respecto de esta última la etapa de investigación por parte de la fiscalía general de la República.
- Auxiliar en el seguimiento de las denuncias y querellas penales, en los que la Entidad es parte, desde su inicio hasta su conclusión, autorizada para oír y recibir notificaciones en las diversas instancias para el desahogo de las diligencias respectivas.
- Revisión y seguimiento de los Portales de Consulta de Expedientes para el debido seguimiento de los expedientes.
- Auxiliar en la substanciación y trámite de los procedimientos administrativos internos, en especial, procedimientos de rescisión administrativa de contratos, al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público desde su inicio hasta su total conclusión, elaborando de forma enunciativa más no limitativa, los proyectos de acuerdos de inicio del procedimiento de rescisión administrativa, los requerimientos y la resolución respectiva

2

[Handwritten signatures and initials]



- Auxiliar en la elaboración de proyectos de oficios que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Auxiliar en el desahogo de los requerimientos de información solicitados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a la Dirección de Asuntos Jurídicos en materia de Responsabilidades Administrativas y de Actos de Fiscalización.
- Revisión del Diario Oficial de la Federación a fin de informar las reformas o leyes publicadas con incidencia para Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
- Revisión y seguimiento de los Portales de Consulta de Expedientes para el debido seguimiento de los expedientes.
- Las demás que le sean solicitadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

III. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO

La prestación del servicio tendrá una vigencia que será a partir del 18 de marzo y al 31 de diciembre de 2025; asimismo, el proveedor del servicio proporcionará los Entregables (Informes) de manera quincenal el primer día hábil de la quincena o al día hábil siguiente a ella, de acuerdo con el siguiente calendario:

3

No.	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES".	31 de marzo de 2025
2	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES".	15 de abril de 2025
3	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES".	30 de abril de 2025
4	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES".	15 de mayo de 2025
5	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES".	31 de mayo de 2025
6	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES".	15 de junio de 2025
7	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES".	30 de junio de 2025



No.	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
8	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	15 de julio de 2025
9	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	31 de julio de 2025
10	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	15 de agosto de 2025
11	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	31 de agosto de 2025
12	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	15 de septiembre de 2025
13	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	30 de septiembre de 2025
14	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	15 de octubre de 2025
15	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	31 de octubre de 2025
16	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	15 de noviembre de 2025
17	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	30 de noviembre de 2025
18	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	15 de diciembre de 2025
19	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	31 de diciembre de 2025

D
✓
GJ





IV. INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Previo a la presente solicitud e inicio del procedimiento de contratación por adjudicación directa, la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio DAJ/113/013/2/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, solicitó a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales realizar la investigación de mercado para seleccionar el procedimiento de contratación, que de acuerdo a su naturaleza, asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Derivado de lo anterior, con similar GRSMG/521/070/2025 de fecha 11 de febrero de 2025, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, informó el resultado de la investigación de mercado, donde se desprendieron las condiciones que imperan en el mercado respecto del servicio de contratación que nos ocupa, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado, con fundamento en el sexto párrafo, del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el artículo 28 de su Reglamento, por lo que de las fuentes de información consultadas se pudo observar lo siguiente:

5

A) COMPRANET: Se observa que existe antecedente de contrato realizado en Televisión Metropolitana, el cual ya no se encuentra vigente (se anexa captura de pantalla).

The screenshot shows the 'DATOS GENERALES' section of a contract on the Compranet platform. The contract is for 'SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA LEGAL COMO ABOGADO (A) EXTERNA EN MATERIA' with a reference number of SDC 2024 97. The contracting entity is 'DIRECCION DE ADMINISTRACION' and the contract was published on 2025-02-09. The legal basis is 'ART. 12 PARÁFRFO PRIMERO ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE N.TMO DE LOS MONTOS MAXIMOS ESTABLECIDOS EN EL PEF'. The contract is for a value of 33,827.00.

[Handwritten signature and initials]



DATOS ESPECÍFICOS

Participación de Trabajo Social:

NO

Abastecimiento simultáneo:

NO

Moneda:

PESO MEXICANO

Forma de pago:

CANAL 22 REALIZARÁ EL PAGO POR LOS SERVICIOS DEVENGADOS Y EJECUTADOS AL CUMPLIRSE EN UNA MUNICIPIALIDAD NACIONAL EN DICHOS PAGOS ADICIONALES, CONTRA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y CONTRA ENTREGA DEL REPORTE DE ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA CON EL CALIFICADOR DE ENTREGA, EN ENTREGA SATISFACCIÓN DE LA PREGUNTA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS MUNICIPIOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DEPARTAMENTO DE JUSTICIA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO Y PROSECUCIÓN INTELLECTUAL Y PROSECUCIÓN Y TITANTE DE LA

Consejo superior:

NO

Tipo de contratación:

SERVICIOS

Anticipo:

NO

Contrato Abierto:

NO

Garantía de cumplimiento:

NO

Carácter:

NACIONAL

Caso Fortuito o fuerza mayor:

NO

Es plurianual:

NO

Garantía sobre el bien o servicios y vicios ocultos:

NO

ANEXOS

Num.	Tipo de documento	Descripción	Total de Archivos	Anexos
1	ANEXO TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	1	1, 2, 3
2	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	1	1, 2, 3
3	ANEXO ADICIONAL	ANEXO ECONÓMICO	1	1, 2, 3
4	ANEXO ADICIONAL	ANEXOS F-B	1	1, 2, 3
5	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	OFICIO DE ADJUDICACIÓN	1	1, 2, 3

Total: 5

B) **COTIZACIONES:** De la solicitud realizada por la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, arrojó 3 cotizaciones de posibles proveedores; Por tal motivo en el siguiente cuadro se hace una comparativa del costo promedio quincenal que presentaron los participantes en sus cotizaciones, para realizar un análisis general, que tiene como finalidad encontrar un punto de comparación con los resultados obtenidos.

6

CUADRO COMPARATIVO CON COSTOS PROMEDIOS

PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO QUINCENAL ANTES DE IVA	PRECIO TOTAL ANTES DE I.V.A.
Enrique Garrido García	Servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externa en materia administrativa y penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en el ejercicio fiscal 2025.	\$ 19,963.70	\$ 379,310.40





Luis Cruz Benites	Servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externa en materia administrativa y penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en el ejercicio fiscal 2025.	\$ 21,578.95	\$ 410,000.00
Omar Martínez Bernal	Servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externa en materia administrativa y penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en el ejercicio fiscal 2025.	\$ 22,194.74	\$ 421,700.00

De lo anterior, se destaca que el precio propuesto por el **C. Enrique Garrido García**, resulta el más conveniente para llevar a cabo la contratación que se propone, ya que asegura para Televisión Metropolitana, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, en el entendido de que también cuenta con la disponibilidad y capacidad requerida para la prestación del servicio.

7

V. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL.

El procedimiento de contratación propuesto para la presente contratación será a través de Adjudicación Directa por excepción a la licitación pública con fundamento en los artículos 126 y 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, **3 fracción VII, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40, y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

VI. MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El importe total del contrato para la realización de los servicios profesionales será de **\$379,310.40 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos 40/100 M.N.)** antes de IVA, con cargo a la partida 33901.





“Televisión Metropolitana S.A. de C.V.” no otorgará anticipo alguno para el inicio de los servicios.

“Televisión Metropolitana S.A. de C.V.” realizará el pago por la prestación de los servicios profesionales que contrate por quincenas vencidas, cada una por \$19,963.70 (Diecinueve mil novecientos sesenta y tres pesos 70/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado Incluido, previa prestación de la totalidad de los servicios solicitados, realizados y recibidos a entera satisfacción de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Los servicios realizados serán informados mediante un reporte de actividades, el cual deberá ser entregado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de acuerdo con el calendario siguiente con las fechas límites que a continuación se señalan:

No.	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	31 de marzo de 2025
2	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	15 de abril de 2025
3	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	30 de abril de 2025
4	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	15 de mayo de 2025
5	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	31 de mayo de 2025
6	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	15 de junio de 2025
7	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	30 de junio de 2025
8	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	15 de julio de 2025
9	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	31 de julio de 2025
10	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	15 de agosto de 2025
11	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas “ INFORME DE ACTIVIDADES ”.	31 de agosto de 2025

[Handwritten signatures and initials]





No.	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
12	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	15 de septiembre de 2025
13	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	30 de septiembre de 2025
14	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	15 de octubre de 2025
15	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	31 de octubre de 2025
16	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	15 de noviembre de 2025
17	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	30 de noviembre de 2025
18	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	15 de diciembre de 2025
19	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas "INFORME DE ACTIVIDADES" .	31 de diciembre de 2025

9

"Televisión Metropolitana S.A. de C.V." efectuará el pago de las quincenas a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a CANAL 22.

El licitante adjudicado deberá enviar la factura electrónica para pago a la siguiente dirección electrónica violeta.serrano@canal22.org.mx presentar su factura en las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicadas en Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán C.P. 04210, Ciudad de México.



VII. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato será la Licenciada Violeta Serrano Orozco Directora de Asuntos Jurídicos o quien se encuentra a cargo de dicha área.

VIII. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO

Nombre: Enrique Garrido García

RFC: GAGE930619B42

Domicilio: Medellín 143, Departamento 135, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Correo electrónico: licgarridog@gmail.com

IX. GARANTIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección de Asuntos Jurídicos, podrá solicitar al Subdirector General de Administración y Finanzas exceptúe al proveedor de presentar fianza de cumplimiento de obligaciones, bajo la responsabilidad del mismo.

10

X. CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

El procedimiento de adjudicación directa que se propone para la contratación se fundamenta y motiva en los criterios de "eficacia", "eficiencia", "economía" e "imparcialidad", a los que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.:

ECONOMÍA.- Se logra este criterio toda vez que, del estudio de mercado, se desprende que el prestador del servicio propuesto, presenta una mejor propuesta técnica y económica que cualquier otro de los posibles oferentes consultados.

EFICACIA.- Con el procedimiento de adjudicación directa se realizará la contratación con oportunidad y atendiendo las características y especificaciones requeridas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, considerando que la especialidad de los servicios contribuirá al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en tiempo y forma, ya que el desarrollo de la licitación pública motivaría un desfase en los servicios



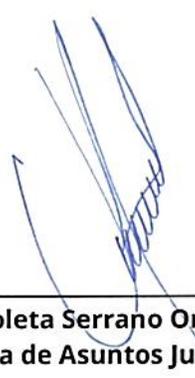


profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externa en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en el ejercicio fiscal 2025.

EFICIENCIA.- El procedimiento de contratación propuesto permitirá el uso racional de los recursos mediante 19 pagos quincenales con la presentación de los respectivos entregables. Asimismo, al adjudicar directamente, se evita la pérdida de tiempo y como consecuencia el costo hora-hombre de los funcionarios que intervienen en el procedimiento de la licitación pública, desde la elaboración de la convocatoria para su revisión y aprobación ante el Subcomité respectivo, hasta la emisión del fallo, y con ello no se distraen proyectos prioritarios de la Televisora.

IMPARCIALIDAD.- La investigación de mercado elaborada conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 de su Reglamento, previo al procedimiento de contratación, permite establecer un procedimiento que coadyuva a esta Dirección para tomar la mejor decisión basada en los costos y condiciones técnicas en la prestación del servicio.

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2025.

Elaboró	 Lic. Catalina García Cortés Y/O Lic. Lorena Daniela Ventura Martínez Jefa de Departamento de Gestión Jurídica/ Jefa de Departamento de lo Contencioso y Propiedad Intelectual	Revisó	 Lic. Violeta Serrano Orozco Directora de Asuntos Jurídicos
----------------	---	---------------	--